

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3058 /  
RETIRO,  
VISTOS: 09 NOV. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 2.913 de fecha 22 de Octubre de 2015 "Encuentro Comunal de Mujeres";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística de música popular para complementar actividad recreativa a desarrollarse el día 13 de Noviembre de 2015 a desarrollarse en el recinto Estadio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para desarrollar el servicio contratado el día y hora que se requiere y así garantizar el éxito de la iniciativa dirigida a toda la comunidad.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de presentación artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Iván Cáceres Navarrete
- RUT.: N° 14.470.038-4

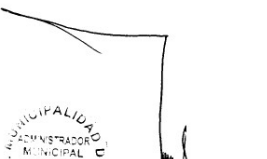
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$155.555.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio artístico consistente en presentación de música popular en actividad recreativa "Encuentro Comunal de Mujeres" el día 13 de noviembre de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.004.005, "Otros servicios" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
CESAR ERRANAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



  
SAMUEL MELL HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_/